



ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

2024

1. Estructura de Gobierno Corporativo



► Principios del Modelo de Gobierno Corporativo

Directorio: máximo órgano de administración de la entidad, en el que recae la representación, dirección y control de esta, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

Responsable de la estrategia, gestión de riesgos, solidez financiera o solvencia, la organización interna y estructura de Gobierno Corporativo de la Entidad. Delega la administración de las tareas operativas y rinde cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de su Plana Ejecutiva, los Comités, y las distintas áreas que componen la Entidad.

| | |
|--------------------|------------|
| Preparado por | Fecha |
| BANCOP S.A. | Abril 2024 |



ESTRUCTURA GOBIERNO CORPORATIVO

Plana Ejecutiva: comprende al Gerente General y a los Gerentes de las líneas gerenciales de reporte relevantes, tales como la Gerencia Operativa, Gerencia Comercial, Gerencia Financiera, Gerencia de Riesgos, entre otras, así como aquellos que sean reportados como integrantes de la Plana Ejecutiva conforme a las normativas vigentes, Se centran en la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, a fin de cumplir los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.

Accionistas: titulares de una o más acciones de una entidad. La Asamblea General de Accionistas constituye el máximo órgano de gobierno de la entidad, la entidad establece los canales adecuados para facilitar la comunicación con los accionistas, a través de los cuales éstos puedan dirigirse para requerir información o para plantear cuestiones que puedan ser de interés de la Entidad, o que se formulan en su condición de accionistas.

Divulgación de Información y Transparencia: BANCOP S.A. en el marco de su gobierno corporativo asegura la oportuna y precisa comunicación de todas las cuestiones relevantes relativas a la entidad, incluida la situación financiera, los resultados, la propiedad y sus órganos de gobierno. El alcance y el contenido de la información a ser proporcionada y el nivel de desagregación deberán ser consistentes con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la Entidad, sin perjuicio de los deberes legales de secreto de información.

| Preparado por | Fecha |
|---------------|------------|
| BANCOP S.A. | Abril 2024 |



ESTRUCTURA GOBIERNO CORPORATIVO

Auditoría Interna: El propósito de la función de Auditoría Interna de la entidad es proporcionar aseguramiento independiente al Directorio y respaldarlo en la promoción de un proceso de gobierno eficaz y la solidez a largo plazo de la Entidad.

La función de Auditoría Interna tiene un rol clave como tercera línea de defensa, sobre la eficacia del gobierno, la gestión de riesgos y controles internos, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa logran los objetivos de gestión de riesgos y control, ayudando con esto al Directorio y la Alta Gerencia a proteger a la entidad y su reputación.

Cumplimiento: El Directorio de la entidad es responsable de vigilar la gestión del riesgo de cumplimiento. Para ello establece una función de cumplimiento que los asesore en el cumplimiento de las normativas, leyes, estándares, y lo guíe la aplicación adecuada de las leyes, normas y estándares aplicables en forma de políticas, procedimientos, otros documentos como manuales de cumplimiento, códigos internos de conducta y directrices prácticas.

Sustentabilidad: El principio tiene por objetivo encontrar el equilibrio entre el medio ambiente, el uso de los recursos naturales a partir del desarrollo de 3 pilares fundamentales: Protección Medio Ambiental, Desarrollo Social y Crecimiento Económico. No se trata solo de regulación y legislación, se trata de hacer lo correcto para el interés público y que sea sostenible en el tiempo.

| Preparado por | Fecha |
|--------------------|------------|
| BANCOP S.A. | Abril 2024 |



ESTRUCTURA GOBIERNO CORPORATIVO

Retribución: La estructura retributiva de la entidad respaldará un gobierno y una gestión de riesgos robustos.

El sistema de remuneración es un componente clave de la estructura de gobierno y de incentivos, con las que el Directorio y la Alta Gerencia fomentan un buen desempeño, transmiten un comportamiento aceptable de asunción del riesgo y refuerzan la cultura operativa y de riesgo de la entidad. Las estructuras de remuneración deben estar en línea con la estrategia de negocio y de riesgo, objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Entidad e incorporar medidas que prevengan conflictos de intereses.

Función de Gestión del Riesgo: La función de gestión del riesgo es un componente clave de segunda línea de defensa. Abarca la identificación, seguimiento, control y comunicación de riesgos.

| Preparado por | Fecha |
|---------------|------------|
| BANCOP S.A. | Abril 2024 |